



+595 21 318 4000  
www.universidadcatolica.edu.py  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
C.C. 1718  
Asunción – Paraguay

## RESOLUCIÓN No. 170nv/2024

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DEL CAMPUS ASUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

09 de octubre de 2024

VISTA: la nota D: N° 180/2024, presentada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas del Campus Asunción de la Universidad Católica, solicitando la aprobación del Reglamento General de Extensión Universitaria de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO: que dicho pedido de aprobado por el Consejo de Gobierno General, en su sesión de fecha 09 de octubre de 2024,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE  
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”  
en su sesión de fecha 09 de octubre de 2024

### RESUELVE

Art. 1° Aprobar el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas del Campus Asunción de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.

Art. 2o. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

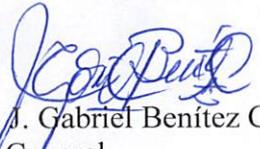
UNIVERSIDAD CATÓLICA

  
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira  
Rector

— RECTORADO —

Ante mí:



  
Prof. Abg. J. Gabriel Benítez Colnago  
Secretario General

— SECRETARÍA  
GENERAL —



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

REGLAMENTO GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

CAPÍTULO I - NATURALEZA Y FINES

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24

El presente Reglamento de Extensión Universitaria regula las actividades y el alcance en cumplimiento a las disposiciones y directrices del Consejo de Facultad y / o Decanato de la FCCAE de la Universidad Católica.

**Art. 1 Por su Naturaleza:** La Universidad Católica se concibe como un servicio a la dignidad del hombre y se enmarca en las disposiciones legales, como la Constitución Nacional del Paraguay y la Ley 4995/2013 de Educación Superior. La extensión universitaria es una de las tres funciones fundamentales de la universidad, junto con la docencia y la investigación.

**Art. 2 Por su Concepto:** La extensión se entiende como una actividad que enfatiza la relación de la universidad con la comunidad, buscando un diálogo entre la universidad y la sociedad para beneficio mutuo.

**Art. 3 Por accionar:** La extensión universitaria es un proceso pedagógico transformador y de compromiso social que contribuye al desarrollo equitativo, sostenible y sustentable de la sociedad paraguaya y su entorno regional e internacional. Este proceso involucra la búsqueda, recuperación y divulgación de conocimientos científicos, humanísticos, empíricos, tecnológicos y culturales. Representa uno de los objetivos fundamentales de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas y se lleva a cabo a través de una relación dinámica y respetuosa con la sociedad en todos los ámbitos de su competencia."

**Art. 4 Enmarcado en dos Principios Rectores**

- **Servicio Social:** La extensión debe realizarse de forma planificada y sistemática, en coordinación con la investigación y la docencia, buscando siempre la reciprocidad de esfuerzos y contribuyendo a solucionar problemas sociales.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

- **Aprendizaje y Servicio:** Integrar el aprendizaje con el servicio, proporcionando experiencias que desarrollen tanto el conocimiento académico como habilidades prácticas y éticas en los estudiantes.

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24

**CAPÍTULO II - OBJETIVOS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**Art. 5 Desarrollo Integral:** Promover el desarrollo integral del hombre y la sociedad en Paraguay, incluyendo la formación ética y profesional de los estudiantes, y colaborar en la promoción de la justicia y la responsabilidad social.

**Art. 6 Interdiscipliniedad:** Fomentar la cooperación interdisciplinaria y la participación activa en la construcción de cohesión social y lucha contra la exclusión social, degradación ambiental y defensa de la diversidad cultural.

**CAPÍTULO III ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**Art. 7** La Dirección de Extensión Universitaria dependiente del Decanato; y es sabido que la estructura organizativa de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas permite la ejecución de proyectos de extensión enfocados en la implementación de un proceso pedagógico transformador, con un sólido compromiso social que promueva el desarrollo equitativo.

**Art. 8** Objetivos de la Dirección de Extensión Universitaria: Transferir a la Sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos mediante la prestación de servicios requeridos por la sociedad nacional e internacional, al promover acciones de extensión universitaria.

**Art. 7** La Dirección de Extensión Universitaria tendrá 2 tipos de relaciones y/ o vinculaciones:

**Relacionamiento Interno:**

- Decanato
- Vicedecanato
- Dirección del Centro de Investigación Aplicada

2

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

- Dirección Académica
- Dirección de Calidad
- Direcciones de Carrera y Jefaturas de Departamento
- Docentes
- Equipo Pedagógico
- Secretaría General
- Dirección Administrativa
- Estudiantes
- Centro de Estudiantes y/o Clubes de Carreras

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51,24 FECHA: 24, 8, 24

**Relacionamiento Externo:**

- Dirección de extensión y/o autoridades universitarias de otras facultades, unidades pedagógicas o campus de la Universidad Católica.
- Referentes de la sociedad civil y pública.

**Art. 8** La Dirección de Extensión Universitaria deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para acceder al cargo de Director.

**Requisitos Profesionales**

- Poseer preferentemente formación de Posgrado
- Poseer competencias en el ámbito de la investigación o planificación de la Educación Superior
- Manejo de información sobre la realidad nacional, y capacidad de llegada a los distintos actores sociales con gestión adecuada de las Relaciones Públicas.
- Experiencia académica

**Requisitos personales**

- Disponibilidad de tiempo para el ejercicio de sus funciones. Pro actividad, extroversión, empatía, liderazgo y sobretodo capacidad de trabajo en equipo.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**CAPITULO IV ATRIBUCIONES Y DEBERES**

**Art. 9** Son deberes y funciones de la Dirección de Extensión

**Funciones Generales**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24

- Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las acciones de Extensión Universitaria en base a los Proyectos y Programas pautados previamente con el Decanato y / o Directores de Carreras.
- Diagnosticar las necesidades y/o analizar las propuestas de acciones solicitadas o sugeridas por los distintos actores de la Universidad y la Comunidad, de manera a considerar su inclusión en la planificación anual del Área.
- Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con los Directores de Carrera, representación estudiantil de la Facultad, organismos públicos y privados y otras organizaciones vinculadas a las actividades económicas del país, para fines de programación y organización de eventos de extensión universitaria
- Elaborar el Programa Anual de Extensión Universitaria, de acuerdo con las necesidades detectadas y los planteamientos aprobados.
- Responder a las consultas que la Dirección Administrativa plantee a las necesidades concernientes a la extensión universitaria, en el marco de la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual.
- Confeccionar la memoria anual o informe de Gestión para ser presentado al Decanato.
- Ejecutar lo planificado conforme al programa establecido, solicitando el apoyo de las Direcciones de Carrera, de las organizaciones estudiantiles y/o profesionales y entes públicos o privados.
- Evaluar el impacto y los resultados obtenidos en cada uno de eventos aprobados en el Programa Anual de Extensión Universitaria, y proponer las acciones que contribuyan al logro de los objetivos y metas planteados.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

- Brindar la asistencia técnica necesaria en la materia para orientar a los alumnos en la preparación y realización de eventos de extensión universitaria.
- Realizar relevamiento de las instituciones, organismos internacionales y demás entidades orientadas al estudio y desarrollo de planes y programas de Extensión Universitaria, con el fin de establecer mecanismos de comunicación permanente o para la celebración de convenios bilaterales de apoyo e intercambio.
- Otras funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CAPITULO V ENFOQUE DEL PLANEAMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

**Art. 10** El proceso de enseñanza aprendizaje integral implica la inclusión activa y proactiva de todos los sectores de la sociedad, incluido la FCCAE y sus estamentos, que permita implementar las más variadas formas o metodologías de intercambio, enmarcados en una de las 4 Modalidades, como producto de la generación compartida de ideas y conocimientos técnicos, culturales, siempre que estén enmarcadas en líneas de acción, citadas en el Artículo 14.

**Art.11** La Extensión universitaria estará enmarcada en 4 Modalidades a saber:

- a) **La extensión académica** se refiere a las actividades que buscan vincular el conocimiento generado en las instituciones educativas con la sociedad, generalmente a través de la enseñanza y la investigación.
- b) **La extensión social** implica la participación activa de las instituciones educativas en el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades. Busca promover la responsabilidad social y la solidaridad.
- c) **La extensión cultural** se enfoca en promover y difundir la cultura y las artes. Incluye actividades que permiten a la comunidad acceder a manifestaciones culturales y artísticas, y fomenta la valoración y preservación del patrimonio cultural.
- d) **La extensión pastoral** busca promover valores éticos y espirituales. Abarca actividades que fortalecen la formación integral de los estudiantes y su compromiso con la comunidad desde una perspectiva espiritual.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**Art. 12** En base al tipo de actividad realizadas serán consideradas como actividades Intra Muro y Extra Muro de extensión universitaria, comprendiendo por Intra Muro aquellas actividades que impactan directamente en la comunidad educativa y que son llevadas a cabo en el interior de las mismas y que contribuyen a la formación integral del estudiante y la comunidad, siendo las siguientes:

- Actividades y/o Cursos extracurriculares impartidos dentro de la FCCAE.
- Charlas educativas de interés social, académico.
- Campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa.
- Exposiciones y puestas culturales tales como pintura, fotografía, música, teatro, danza, festivales, conciertos, charlas, etc. que preserven el acervo cultural nacional.
- Congresos, Seminarios, Simposios, Foros, Paneles, Conferencias, Coloquios. Video conferencias centrados en la Comunidad de la FCCAE
- Visitas de estudio (interior y exterior del país).
- Otras actividades que serán analizadas y autorizadas conjuntamente por la Dirección de Carrera, la Dirección de Extensión y las Jefaturas de Área.

Las actividades extramuro se enfocarán en acciones dirigidas hacia la comunidad y la sociedad externa a la FCCAE, con el propósito de contribuir y tener un impacto positivo en el desarrollo y la mejora del entorno social Siendo estas:

- Proyectos e iniciativas centrados en un enfoque social, de servicio y colaboración con la comunidad, con grupos específicos de la sociedad.
- Programas de capacitación a grupos de la comunidad.
- Prestación de servicios a la comunidad, asistencia social.
- Trabajo de campo.
- Charlas educativas de interés social, comunitario.
- Campañas de concienciación a la sociedad.
- Congresos, Seminarios, Simposios, Foros, Paneles, Conferencias, Coloquios, Video conferencias abiertos a toda la comunidad académica, social y profesional.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

- Otras actividades que serán analizadas y autorizadas conjuntamente por la Dirección de Carrera, la Dirección de Extensión y las Jefaturas de Área.

**Art. 13** Las Direcciones de Carrera deben prever mecanismos e instrumentos metodológicos para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad en la que está inmersa a ser atendida por proyectos de vinculación que deben estar adaptados a la realidad y promover la interacción intra e inter unidades académicas, así como entre las distintas áreas de conocimientos de la FCCAE de la Universidad Católica con enfoque integral, interdisciplinar y multidisciplinar.

**Art. 14** Se establecen líneas de acción que harán de marco o sector referencial para la generación de las propuestas de programas y/o proyectos que serán desarrollados por el estudiante, docente y egresados para beneficio de comunidades educativa y comunidad interna y externas a la FCCAE

- a) Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo.
- b) Servicio técnico-profesional.
- c) Producción de materiales educativos - didácticos y difusión.
- d) Programa educativo, social, cultural y recreativo.
- e) Espacio de intercambio de saberes.
- f) Promoción y concienciación social.
- g) Y otras establecidas por el Decanato o las Direcciones de Carrera.

**CAPITULO V DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES**

**Art. 15** Los programas y proyectos serán presentados durante el tiempo establecido enmarcados en los dos (2) primeros meses de cada semestre por las Direcciones de Carrera, la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes o Presidentes de los diferentes Clubes. Las mismas serán presentadas a la Dirección de Extensión, las cuales deberán ser debidamente analizadas y aprobadas en las instancias pertinentes, como requisito indispensable para su ejecución.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

**Art. 16** Cada proyecto comprenderá actividades estratégicas y/o priorizadas por cada Dirección de Carrera, y en coherencia con las Políticas institucionales, donde podrán interactúen estudiantes, graduados, docentes e investigadores, instituciones u organizaciones de la sociedad en general.

**Art. 17** La calidad y pertinencia del enfoque de extensión vinculados con los reglamentos vigentes de la Universidad Católica, como así también los resultados y la factibilidad de financiamiento, serán condiciones indispensables para la aprobación y ejecución de los proyectos y programas. A los efectos de unificar criterios en la elaboración de programas y proyectos de extensión, se requerirán la presentación de los siguientes modelos de formato, que se encuentra en el Anexo I, II, III y IV del presente Reglamento.

**Art. 18** Todos los programas y proyectos propuestos de extensión, para ser considerados institucionalmente, deberán contar con la dirección o tutoría de por lo menos un Docente.

**Art. 19** Las actividades extracurriculares como asistencia a congresos, cursos, foros, simposios, eventos culturales, artísticos y deportivos y otras; serán reconocidas como extensión universitaria, siempre que éstas sean desarrolladas por el estudiante, docente, para el beneficio recíproco de la comunidad educativa y/o externas a la FCCAE, y sea declarada previamente de interés por la Dirección de Carrera o los órganos de gobierno superior conforme corresponda.

CAPITULO VI PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES

**Art. 20** Como parte de los requisitos para su egreso, a partir de su ingreso a alguna carrera de la FCCAE el estudiante deberá tener cumplida una **cantidad mínima de cincuenta (50) horas**. Por lo menos, en dos (2) líneas de acción o sectores diferentes de extensión, siendo una de ellas, indefectiblemente, la línea de acción Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo.

**Art. 21** Cada Dirección de Carrera establecerá en su reglamento interno especificando las cantidades de tiempos mínimos y máximos de extensión para las diferentes actividades y en consecuencia se aplicará el régimen de horas de extensión.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**Art. 22** Cada Dirección de Carrera propiciara la participación de estudiantes en propuestas interdisciplinarias, intra e inter unidades académicas, siempre y cuando las mismas estén debidamente aprobadas, socializadas y registradas mediante su reglamento interno.

**Art. 23** Los programas y proyectos tendrán a los estudiantes como creadores, organizadores, colaboradores y participantes activos permitiendo un mayor grado de calificación de los mismos, y en función a ello, se aplicará el régimen de horas o créditos de extensión.

**CAPITULO VII PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES**

**Art. 24** La participación del docente en actividades de extensión es obligatoria y deberá promover la construcción colectiva de saberes a través de programas, proyectos de desarrollo y servicios comunitarios basados en las necesidades sociales identificadas y priorizadas mediante la participación de asignaturas afines y/o correlativas en por lo menos una actividad.

**Art. 25** La participación del docente será obligatoria cuando la actividad de extensión forma parte del programa de estudios de una o varias asignaturas a su cargo, los Docentes componentes de esas Cátedras o Departamentos deberán participar de las actividades de extensión previstas en el calendario correspondiente y de acuerdo al régimen de participación que se establezca en el reglamento de Cátedra o Departamento.

**Art. 26** El docente podrá incluir o vincular en su plan de clases, programas y proyectos de extensión universitaria. El mismo será responsable desde la elaboración y hasta el informe final.

**Art. 27** Los méritos ganados por el docente a través de su participación en actividades de extensión, serán considerados en el proceso de ponderación en los concursos para escalafonamiento de Docentes, nombramientos semestrales como encargados de cátedra y en los que se convoquen para ocupar otros cargos en la FCCAE.

**Art. 28** Cada Dirección de Carrera propiciará la participación de docentes en propuestas interdisciplinarias, intra e inter unidades académicas, siempre y cuando las mismas estén debidamente aprobadas, socializadas y registradas mediante los procedimientos acordados en cada carrera de la FCCAE y de la Dirección de Extensión Universitaria.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**Art. 29** La participación de los docentes en los servicios de consultorías o en prestaciones de servicios profesionales, pagos o arancelados, no se someterán al régimen de créditos de extensión.

**CAPITULO VIII REGISTRO Y CONSTANCIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**Art. 30** Concluida la actividad, los responsables de los mismos, informaran a la Dirección de Extensión, según lo establecido en Art. 26.

**Art. 31** La Dirección de Extensión Universitaria llevará un registro estandarizado para la carga de las horas de extensión vinculadas a las Modalidades Social y Cultura,

**Art. 32** La Dirección de Carrera, conjuntamente con el Docente encargado de la Extensión, llevara un registro estandarizado para la carga de las horas de extensión vinculadas a la Modalidad Académica.

**Art. 33** La Dirección de Extensión, conjuntamente con el Departamento de Pastoral Universitaria llevara un registro estandarizado para la carga de las horas de extensión vinculadas a la Modalidad Pastoral.

**Art. 34** La Dirección de Extensión Universitaria podrán emitir constancias, certificados o registros a los participantes de los programas y/o proyectos de extensión.

**CAPITULO IX Asignación de Horas, Evaluación y Mejora Continua de las Actividades de Extensión**

**Art. 35 Asignación de Horas:** La Dirección de Extensión y la Dirección de Carrera realizará verificaciones y ajustes según necesidad a la tabla de asignación de horas y en todos los casos deberá ser aprobado por el Decanato y socializado con todos los estamentos de la FCCAE.

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfccca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**Tabla de Actividades con Asignación de Horas**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA 29/8/24

Actividades	Horas
Prestación de Servicio a la Comunidad	5
Proyectos, trabajos de campo, viajes de estudio	10
Eventos Académicos: Congresos, Seminarios, Simposios, Foros, Paneles, Conferencias, Coloquios	3 a 10
Promoción de carreras	3
Cursada de asignatura extracurricular	3
Charlas Educativas organizadas por la Cátedra	Hasta 3
Campañas de Concienciación (Donación de Sangre)	2
Exposiciones y Puestas Culturales	5
Talleres Prácticos:	
• Talleres de habilidades técnicas o creativas	3 a 10
• Talleres de desarrollo personal y profesional	3 a 10
Competencias y Concursos:	
• Competencias académicas (olimpiadas de conocimiento, concursos de ciencias, etc.)	3 a 10
• Concursos artísticos (pintura, fotografía, danza, etc.)	3 a 10
Actividades Deportivas:	
• Participación en equipos deportivos institucionales / por temporada	2 a 10 (Campeón)
• Organización de torneos deportivos	2
Participación en programas de voluntariado dentro de la institución	5
Participación en Clubes Estudiantiles	3
Publicaciones y Revistas Institucionales:	
• Publicación de artículos en revistas o boletines de la institución	3 a 10
• Publicación de materiales educativos (p. ej., guías de estudio, libros, manuales):	3 a 10



APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24

**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

<b>Actividades</b>	<b>Horas</b>
• Creación de pódcast educativos (por episodio o serie):	5 a 10
Mentorías y Tutorías: Actuar como mentor o tutor para otros estudiantes	5
Proyectos de Innovación y Emprendimiento implementados	5 a 10
Proyectos e Iniciativas Sociales implementados	5 a 10
Programas de Capacitación	3/10
Voluntariado Externo:	
• Participación en actividades de voluntariado en la comunidad (Teletón, Techo, etc)	3 a 10
Intercambios y Movilidad Académica:	
• Participación en programas de intercambio estudiantil	5
Conferencias y Talleres Internacionales:	
• Asistencia a conferencias y talleres internacionales	5 a 15
• Asistencia a conferencias y talleres nacionales	3 a 10
• Visitas de estudio (interior del país).	3 a 10
• Visitas de estudio (exterior del país).	5 a 15
Programas de Apoyo Comunitario:	
• Implementación de programas de desarrollo comunitario	3/10
Asesoría y Consultoría Externa:	
• Proveer, ejecutar asesoría o consultoría a organizaciones externas	5/10
Proyectos de Sustentabilidad y Medio Ambiente:	
• Participación en proyectos de conservación y sustentabilidad	5/10
Eventos Culturales y Sociales:	
• Organización o participación en eventos culturales o sociales fuera de la institución	3 a 5

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**Notas:**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51.24 / FECHA 29 / 8 / 24

- Para "Eventos Académicos" y "Competencias y Concursos," se especifica un rango de puntos (5 a 10 y 10 a 20 respectivamente), lo que permite flexibilidad según la importancia y duración del evento.
- En "Actividades Deportivas," se otorgan puntos específicos por la participación en equipos deportivos y la organización de torneos.
- Algunas actividades como "Programas de Capacitación," "Voluntariado Externo," y "Asesoría y Consultoría Externa" tienen una asignación variable de puntos (3/10 o 5/10), lo que puede depender de la duración o el impacto de la actividad.

**Art. 36 Evaluación de Impacto:** La Dirección de Extensión Universitaria realizara evaluaciones periódicas del impacto de las actividades de extensión para asegurar su relevancia y efectividad, así como para realizar mejoras continuas en los programas y proyectos.

**Art. 37 Actualización y Capacitación:** Mantener actualizados a los Docente y estudiantes respecto a los avances en ciencia y tecnología, asegurando la transferencia continua de conocimientos

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

El presente reglamento será aplicado con carácter obligatorio a partir de su aprobación por el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Católica. La Dirección de Extensión Universitaria podrá presentar al Consejo de FCCAE propuestas de modificación, previa evaluación y según las circunstancias que así lo ameriten.

Se dará un tiempo de 1 (un) semestre desde la aprobación del presente Reglamento, para la readecuación presupuestaria y organizacional, basado en los fines y objetivos de la FCCAE de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51,24 FECHA: 29,8,24

**ANEXO 1**

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcc@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA 29/8/24

**Proyecto de extensión universitaria**

**1. Datos Generales del programa**

**1.1 Nombre (Centro, Asociación, Club, Curso)**

**1.2. Nombre y/o identificación del proyecto**

**1.3. Carrera**

*(Ciencias Contables, Administración de Empresas  
Comercio Internacional, Economía, Marketing)*

**2. Antecedentes y Justificación:**

*Este apartado es el PORQUÉ del proyecto. Aquí se debe hablar sobre el problema y como pretende apoyar con el proyecto*

*Un problema es la presencia o ausencia de algo que dificulta la normalidad de un contexto. U error metodológico que suele darse en este tipo de apartados es abordar la problemática y su falta de una solución o la calidad de ésta, sectores sociales involucrados, colectivos involucrado*

**3. Objetivo Generales**

*Es el impacto directo que pretende generar tu proyecto. El objetivo es el elemento medular de un proyecto; responde a la pregunta: ¿para que lo vamos a hacer?*

**4 Objetivos específicos**

*Se considera a los productos que entregara tu proyecto. Y que contribuyen al alcance del objetivos general.*

**5. Implementación**

*En este apartado, se debe narrar la manera en que el programa será implementado, puede articularse a través de componentes y acciones.*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
 Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
 Email: ucfcc@uc.edu.py  
 Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**6. Resultados esperados**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51, 24 FECHA: 29, 8, 24

*Productos y servicios que genera el programa y que se expresan como una realidad mejorada*

**7. Meta**

*Una meta puede ser considerada como la cuantificación de un objetivo. Debe redactarse de manera precisa conteniendo:*

- *Un verbo activo*
- *Indicador de desempeño*
- *Objetivo*
- *Tiempo*

**8. Cronograma y Presupuesto**

**8.1 Presupuesto**

*Aquí deberán determinarse los recursos necesarios (quiénes y con que se realizará el proyecto, insumos).*

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente Recursos (Gs)			Total
				Institucional	Propio	Donación	
<b>TOTAL</b>							

**8.2.1 Cronograma**

*Construir el cronograma según el diagrama de Gantt*

**9. Referencias bibliográficas (Formato APA) o dejar liberado**

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**10. Anexos**

*Fotos, videos, notas vinculadas al proyecto, etc.*

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
Email: ucfcca@uc.edu.py  
Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51, 24 FECHA 29, 8, 24

**ANEXO 2**

18

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
 Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
 Email: ucfcca@uc.edu.py  
 Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**FORMULARIO DE INFORME FINAL Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN (B))**

Proyecto de extensión universitaria		APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24			
1. Datos Generales del programa					
1.1 Nombre (Centro, Asociación, Club, Curso)					
1.2. Nombre y/o identificación del proyecto					
1.3. Carrera (Ciencias Contables, Administración de Empresas Comercio Internacional, Economía, Marketing)					
1.4.- Nombre del Coordinador del Trabajo					
1.5: Correo electrónico					
1.6. Teléfono					
2.Datos del Programa/Proyecto Ejecutado					
3.Objetivo General					
4. Principales Logros Alcanzados					
5. Modalidad de Ejecución    Presencial <input type="checkbox"/> Virtual: <input type="checkbox"/>					
Medios de Verificación (marcar con x)					
Informe	Planilla	Encuestas	Imágenes	Videos	Audiovisual

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

Tte. Cantaluppi y Guillermo Molinas  
 Teléfs.: (595 21) 334 650 R.A. - 310 958  
 Email: ucfcc@uc.edu.py  
 Asunción - Paraguay

*Misión: "Formar excelentes profesionales en Ciencias Empresariales y Económicas con valores éticos y sociales, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión universitaria"*

**DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**Anexo 3**

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº D. 51/24 FECHA: 29/8/24

Docentes							
Nombre y Apellido	Formacion de grado	Posgrado	Area de Especializacion	Funcion en el proyecto	en el	el	Dedicacion (h)

**Anexo 4**

Estudiantes					
Nombre y Apellido	CI	Matricula	Carrera	Funcion en el proyecto	Dedicacion (h)

*Visión: "Constituirnos en una Facultad reconocida por su opinión en temas de interés y por prestigio académico, formadora de profesionales competentes, éticos, comprometidos con la investigación y líderes, con trascendencia nacional e internacional"*